



Villa Elisa (E.R.) 28 de septiembre de 2023.-

Área de Contaduría Municipal

Cdra. Rodriguez Carina M.

S/D

Por medio de la presente autorizamos al Área a v/cargo a realizar los trámites necesarios para garantizar el pago de la deuda y de la membresía anual de Mercociudades a la Asociación Civil Internacional de la Red de Ciudades Mercociudades con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.-

Efectuar el pago correspondiente mediante transferencia bancaria en la cuenta N°: 001568755-00001 del Banco de la República Oriental del Uruguay.-

Sin otro particular saludamos atte.-

Lic. Susana Lambert  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Villa Elisa (ER)